

27 de marzo de 2018
Circular No. SBP-DR-FID-0031-2018

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Referencia: Presentación de Estados Financieros Auditados

Señor(a) Gerente General:

Por motivo que las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas el jueves 29 y viernes 30 de marzo por la conmemoración de la Semana Santa, nos permitimos recordarle lo establecido en el artículo 3 de la Resolución General No. SBP-RG-0002-2017 de 18 de mayo de 2017, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 3. PARÁMETROS PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.

...

Si un término corresponde a un día no hábil, este se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente, según la frecuencia de cada átomo y/o información en particular...”

En este sentido, esta Superintendencia de Bancos estima conveniente aplicar una excepción para la presentación de los Estados Financieros Auditados, por lo que comunica que se prorrogará hasta el martes 3 de abril de 2018 la fecha límite para su entrega a esta Superintendencia.

Solicitamos al señor(a) Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

ARV/eh